| | GOBERNACIÓN DEL TOLIMA<br>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CODIGO:<br>FOR-GB-016 |
|---|---|---|
| | PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL | VERSIÓN: 04 |
| | INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES | Vigente desde: 23/08/2023 |

## 1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### 1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

| RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA | ACTIVIDADES DESARROLLADAS | EVIDENCIA | MECANISMO DE VERIFICACION | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES |
|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIONES ESPECIFICAS<br>1.- Desarrollo de capacidades al Comité de Discapacidad del municipio de Líbano y Venadillo, socializando la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad y la ruta intersectorial para la atención de las personas con discapacidad, generando la articulación y gestión para el acceso de las personas con discapacidad y sus familias hacía los sectores requeridos por cada una de ellas (educación, salud, ámbito laboral, social, cultural, de participación ciudadana, tecnologías de la información, recreación y deporte, entre otros), de manera que se promueva la atención integral y protección de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, realizando un trabajo intersectorial de evaluación de la respuesta efectiva alcanzada a cada persona con discapacidad direccionada a los diferentes sectores de acuerdo a su necesidad. | Se llevaron a cabo espacios que permitieron realizar desarrollo de capacidades actividad dirigida al comité municipal de Discapacidad del municipio de Venadillo, y comité municipal de Discapacidad del municipio de Líbano Tolima, respectivamente, actividad que permitió socializar la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad RBC y disposiciones para la Ruta intersectorial para la atención de las personas con discapacidad posibilitando orientar en los alcances de la estrategia, así como mostrar avances de lo ejecutado a la fecha en el marco de un proceso de articulación intersectorial liderado por las secretarias tanto Departamental como la municipal. | Informe de actividades | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | cumplimiento de acciones encaminadas a desarrollar capacidades a integrantes de los comités municipales de Discapacidad |
| 2.- Realizar la caracterización de las familias objeto de la RBC y elaborar el manual metodológico del desarrollo de la estrategia RBC | Se elaboró el respectivo Manual metodológico, el cual fue construido teniendo en cuenta las disposiciones inmersas en la estrategia R.B.C, adicional se tuvo en cuenta las generalidades encontradas en la caracterización general, información obtenida a través de la reunión inicial llevada a cabo con talento humano adscrito a la alcaldía y algunas personas con discapacidad víctimas del conflicto armado.<br>En el documento se definieron las acciones de información, educación y comunicación para la implementación de la estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad - R.B.C- en el ámbito urbano, entorno hogar, comunitario e institucional, en los municipios de Líbano y Venadillo. Es de precisar que el manual cuenta con presentación, recomendaciones, Objetivo general, Objetivos específicos y desarrollo de cada uno de los encuentros. | Manual Metodologico | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | Manual el cual brinda orientacion y traza objetivos para el desarrollo de las sesiones teniendo en cuenta enfoque diferencial |
| 3.- Realizar en el ámbito urbano la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad, interviniendo en el entorno hogar y comunitario, orientando hacia el procedimiento de certificación y registro de localización y caracterización de discapacidad en Líbano y Venadillo, para lo cual se atenderán un total de 40 FAMILIAS, distribuidas así: 16 FAMILIAS de PCD VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN VENADILLO Y 24 FAMILIAS de PCD VICTIMAS DEL<br>CONFLICTO ARMADO EN LIBANO. Cada familia se visitará cuatro veces al mes. De igual manera se sensibilizará a la comunidad vecina de cada familia y a organizaciones de discapacidad si las hay. Se articulará con el delegado de la mesa efectiva de participación de víctimas del conflicto armado del municipio o con el enlace de víctimas y referente de discapacidad del sector salud. Al finalizar las 4 sesiones, se evaluará con cada familia el impacto y pertinencia de este proceso. Se tendrá en cuenta las orientaciones de la Resolución 3280, 518 y los lineamientos de la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y se socializarán con la supervisora del contrato con el fin de realizar ajustes pertinentes. | Durante el mes de septiembre y octubre, se dio inicio al segundo y tercer ciclo de atención beneficiando a las 16 familias restantes de personas con discapacidad víctimas del conflicto armado en el municipio de Líbano, para un total de 24 PcD y sus familias atendidas, previo a ello se realizó mesa de trabajo con el Enlace Municipal de discapacidad y de víctimas, la delegada de la mesa efectiva municipal de víctimas del conflicto armado, la directora local de salud y el enlace de la secretaria de Gobierno, El municipio aporta información y se complementa con datos suministrados por integrantes de la MMPEV y otros usuarios atendidos en los Ciclo 1 y 2 actividad realizada y notificada en informe No 1.<br><br>Se logra culminar de manera satisfactoria la implementación de la Estrategia RBC, en los municipios seleccionados, resaltando el proceso de articulación llevado a cabo con las diferentes dependencias y o sectores destacando un trabajo aunado con salud municipal y los respectivos enlaces. | Informe de actividades | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | Realizacion de acciones de la estrategia Rehabilitacion Basada en la Comunidad<br><br>Municipio de Libano ciclo 1, 2 y 3 beneficiando un total 24 de personas con discapacidad priorizando victimas del conflicto armado<br><br>precisar que en acumulado se logro beneficiar a un total de 40 personas con discapacidad y sus familias de los municipios de Venadillo y Libano |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 4.- Realizar socialización de la estrategia “del dicho al hecho por tus derechos” a las familias objeto de RBC | Socializacion al 100% de la poblacion beneficiada a traves de la RBC en lo relacionado a la estrategia del dicho al hecho por tus derechos, permitiendo dar a conocer los diferentes mecanismos para poder disfrutar de manera plena los derechos para las personas con discapacidad - visita #2. realizada con municipio de venadillo y Municipio del Líbano | Informe de actividades | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | acciones desarrolladas acorde a lo dispuesto en la obligacion |
| 5.-Socializar las orientaciones sobre las formas de cuidado y el autocuidado en el cuidador. “cuidando para cuidar” dirigidas a las familias objeto de RBC. Se elaborará y dejará plan casero de acuerdo a las necesidades encontradas en cada persona con discapacidad. | Se socializaron orientaciones encaminadas a promover las diferntes formas de cuidado permitiendo identificar la sobrecarga del cuidador y así poder visibilizar las necesidades de orientación en cada caso. se tomo de referencia el material “cuidando para cuidar”, se utilizaron los cuentos “CUIDAR Y SER CUIDADO” diseñados por el Ministerio de Salud-USAID- OIM para la socialización con los cuidadores. Se elaboran y se socializa con PCD y Cuidadores los planes caseros, los cuales fueron elaborados teniendo en cuenta el tipo de discapacidad en cada caso. Se elaboran Plan casero para cada familia, el cual es entregado y socializado en la 4 visita entorno hogar. | Informe de actividades | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | acciones transversales en el marco de la implementacion de la R.B.C |
| 6.- Realizar acompañamiento a las visitas a realizar a cada familia objeto de la RBC, para que se llegue a acuerdos y que cada entidad o institución que haga parte del Comité municipal de discapacidad pueda realizar las gestiones pertinentes para garantizar los derechos que se han vulnerado a las familias como educación, cultura, deporte, entre otras de acuerdo a las habilidades e intereses de cada persona con discapacidad. Se hará seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud según necesidad como por ejemplo certificación de discapacidad, implementos de apoyo, afiliación a una EPS, autorización en la prestación de servicios, con el fin de saber si se eliminaron las barreras encontradas y plan de cuidado familiar. | Se contó con acompañamiento por parte del Enlace de discapacidad en diferentes visitas realizadas a la totalidad de las familias de las personas con Discapacidad víctimas del conflicto armado, posibilitando el identificando barreras en la prestación de diferentes servicios, asumiendo el compromiso de realizar las gestiones y seguimiento pertinentes para que se acceda con oportunidad a los diferentes servicios. Se elabora Matriz de planes caseros. Se elabora Plan casero para cada una de las personas con discapacidad beneficiadas a traves de la estrategia, material el cual fue socializado y entregado a cada grupo familiar para su debida implementación. | Informe de actividades | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | acciones en el marco de n proceso de articulacion institicional |
| 7.- Socializar con las EPS que se encuentran presentes en los municipios de LIBANO Y VENADILLO, el portafolio de intervenciones colectivas, la población sujeta a dichas intervenciones y el mecanismo de acceso a las mismas. | Se realizó reunión virtual dirigida a EPS que cuentan con presencia en los municipios de Venadillo y de Líbano, contando adicional con la participación de las Direcciones Locales de salud y de los Hospitales de los municipios seleccionados, permitiendo socializar el plan de intervenciones colectivas PIC y el manual metodológico<br>Las EPS que tienen presencia en los municipios seleccionados son NUEVA EPS, SALUD TOTAL, ASMET SALUD y ECOOPSOS. | Informe de actividades | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | Cumplimiento de acciones 100% |
| 8.- Se realizará seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud de las personas con discapacidad, según necesidad realizando demanda inducida identificando el riesgo como por ejemplo autorización en la prestación de servicios según curso de vida de las personas con el fin de saber si se eliminaron las barreras encontradas, afiliación a una EPS y plan de cuidado familiar. Se articulará con la ESE y la Dirección Local de salud para que las personas víctimas asista a los programas de Detección temprana y Protección específica. | Se realizo demanda inducida hacia la utilización de los servicios de protección específica y detección temprana según riesgo y necesidades encontradas en la población con discapacidad.<br>Se elaboro cuadro de Barreras y servicios necesarios para activar y hacer seguimiento desde la RBC por usuario.<br>Se realizaron derivaciones a otros según servicios según requerimientos presentados, solicitudes radicadas en la Oficina de PQR del municipio de Venadillo<br>Precisar que se envio a correos de coordinación salud, enlaces de discapacidad, víctimas y adulto mayor junto con la Base de datos de caracterización para que se realicen acciones de permitan a los usuarios de ciclo 1 y sus familias, acceder a programas y resolver inquietudes de oferta. En este ciclo no se detectaron necesidades de eliminación de barreras en salud que deban ser atendidas por el programa. Igualmente, se envía base de datos de caracterización a PYM y EBS del Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar ESE Líbano, para hacer demanda inducida a servicios de promoción y mantenimiento de la salud y para que EBS realice visita con atención por parte de los equipos en el entorno hogar. | Informe de actividades | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | acciones de concertacion y fortalecimiento institucional |
| 9.- Presentar los resultados de la estrategia ante actores del comité municipal de discapacidad de cada municipio. | Se presentaron los resultados obtenidos en el desarrollo de la implementacion de la estrategia ante los comité municipales de los municipios seleccionados | Informe de actividades | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | acciones de concertacion y fortalecimiento institucional |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 10.- Para el desarrollo de las actividades del presente contrato se deberá articular con las E.S.E de los municipios seleccionados con el fin de concurrir y complementar a los Equipos Básicos de Atención Primaria en Salud, orientándolos sobre la implementación de la estrategia<br>R.B.C. Lo anterior deberá quedar soportado en las respectivas actas de coordinación y/o concertación | Se llevó a cabo reunión con los equipos básicos de atención primaria en salud, del municipio de Venadillo, el día 25 de julio de 2025, permitiendo socializar la estrategia Rehabilitación Basada en la comunidad, dando a conocer alcances, logros alcanzados, barreras encontradas entre otros<br>Se lleva a cabo reunión de articulación con el Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar - ESE Líbano Tolima para concurrir con los Equipos Básicos de Atención Primaria en Salud permitiendo socializar la Estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad, dando a conocer alcances, proceso de implementación y articulación en acciones de salud para las familias priorizadas. Se lleva a cabo reunión en articulación con el equipo de PYM del Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar ESE Líbano Tolima para presentar la estrategia RBC y para articular la gestión de necesidades de activación de rutas de promoción y mantenimiento de la salud en la población beneficiaria. | Informe de actividades | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | acciones de concertacion y fortalecimiento institucional |
| 11.- Implementar una estrategia de información en salud para orientar actores institucionales, cuidadores y PcD sobre derechos en el marco de la convención de las personas con Discapacidad (#600 Juegos de dominó de 28 piezas con estuche personalizado) | Se implemento la estrategia de informacion en salud permitiendo la entrega de los 600 juegos de domino de 28 piezas con estuche personalizado | Informe de actividades | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | acciones de concertacion y fortalecimiento institucional |
| OBLIGACIONES GENERALES<br>1.-Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el Anexo técnico de la presente resolución, así como las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante | Se adopto y se dio aplicabilidad de la norma para el desarrollo de las acciones en el marco de la RBC en el ámbito urbano, entorno Hogar dirigidas a los grupos poblacionales en mención de los municipios priorizados. | Informe de actividades | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | Cumplimiento 100% |
| 2.-Ejecutar el Plan de salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o base comunitaria con experiencia en temas de salud | Se ejecuto el Plan de Salud Pública de Intervenciones colectivas con una activa participación social, apoyándose con grupos, comunidades, talento humano con experiencia en temas de salud. | Informe de actividades | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | Cumplimiento 100% |
| 3.- Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen, cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación | Se garantizo que los lugares donde se realice la implementación del PIC cumplan con las condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, lo cual es concertado con Direcciones Locales de salud u organizaciones. | Informe de actividades | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | Cumplimiento 100% |
| 4. Garantizar para el desarrollo de las actividades papelería, logística y materiales de oficina | Se dispuso de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planeé, monitoree y evalúe los resultados de estas | Informe de actividades | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | Cumplimiento 100% |
| 5.-Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalué los resultados de estas | Se dispuso de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planeé, monitoree y evalúe los resultados de estas | Informe de actividades | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | Cumplimiento 100% |
| 6.- Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC | Se elaboró cronograma de actividades documentando las acciones a desarrollar en el marco del PIC de manera articulada | Informe de actividades | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | Cumplimiento 100% |
| 7.- Presentar a la entidad territorial los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos, toda la información presentada deberá cumplir con la Ley de archivo | Se realiza cuarto informe de técnico – financiero evidenciando ejecución según concertación realizada con supervisora del contrato interadministrativo en el marco del plan de intervenciones colectivas | Informe de actividades | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | Cumplimiento 100% |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 8.- Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas. | Se aperturo cuenta de ahorros para manejo exclusivo de los recursos consignados en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No 1455 de 2025 en la Entidad Bancaria BANCOLOMBIA - cuenta de ahorros No 422-000021-58 | Certificacion bancaria de cuenta exclusiva | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | Cumplimiento 100% |
| 9.- Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas | Teniendo en cuenta reunión donde se informó sobre la obligación se realizo la debida publicación de contratos e informes al secop para que la comunidad en general pueda acceder a información sobre ejecución. | Informe de actividades | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | Cumplimiento 100% |
| 10.- Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante | Se participo en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante, reuniones de concertación para ejecución. | Informe de actividades | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | Cumplimiento 100% |
| 11.- Las actividades desarrolladas deben ser ejecutadas de conformidad con las características de calidad definidas en el artículo 10 de la resolución 295 de 2023 | Las actividades ejecutadas se desarrollaron de acuerdo a las características de calidad definidas en el artículo 10 de la resolución 295 de 2023, en lo relacionado a llevar a cabo procesos de participación social. | Informe de actividades | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | Cumplimiento 100% |
| 12.- Las intervenciones colectivas se ejecutaran en el marco de la política publica de participación social en salud | Se ejecutan las intervenciones colectivas en el marco de la política pública de participación social en salud contando con talento humano idóneo y con amplia experiencia en la realización del PIC | Informe de actividades | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | Cumplimiento 100% |
| 13.- Constituir las pólizas pactadas en el contrato y ampliarlas, prorrogarlas y modificarlas en caso que a ello hubiere lugar | Se constituyó póliza No 3002711 con la Aseguradora Previsora Seguros de fecha 03/04/2025 | Poliza publicada y aprobada en secop II | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | Cumplimiento 100% |
| 14.- Realizar reportes al Ministerio de Salud para las actividades que tengan establecido dicho trámite si a ello hubiere lugar, acorde al CUPS asignado por la resolución número 2077 del 9 de diciembre de 2021 y en cumplimiento a la resolución 1036 del 15 de junio del 2022 en el artículo 6 | Se informó por parte de la secretaria de salud y en tanto se realice la solicitud se dará respuesta a ello. | Informe de actividades | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | No Aplica |
| 15.- Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar | Se firmo acta de inicio entre las partes de fecha 03 de abril de 2025 | Acta publicada en secop II | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | Cumplimiento 100% |
| 16.- Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas | Se guardo la suficiente reserva sobre la información obtenida en el marco de la ejecución del acto contractual | Informe de actividades | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | Cumplimiento 100% |
| 17.- Garantizar la disponibilidad de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado para la ejecución de las intervenciones contratadas. | Se cumplio con lo dispuesto en la obligación puesto que se contrató talento humano idóneo, con formación y amplia experiencia en el desarrollo de plan de intervenciones colectivas | ontratos suscritos con talento humano idoneo | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | Cumplimiento 100% |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 18.- Presentar informe de ejecución técnica y financiera a la entidad territorial con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera | El Hospital presenta cuarto informe de técnico – financiero evidenciando ejecución según concertación realizada con supervisora del contrato interadministrativo en el marco del plan de intervenciones colectivas | Informe de actividades | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | Cumplimiento 10% |
| 19.- Cumplir con los pagos de seguridad social integral y parafiscal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 | Certificación de pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud y parafiscales | certificado de PAZ Y SALVO | Carpeta del supervisor y Carpeta en la Direccion de Contratacion, publicado plataforma secopII | Cumplimiento 100% |
| 20.- Realizar las aprobaciones correspondientes, el registro oportuno y permanente del cargue de los informes y evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma SECOP II | Se realizo actualización, cargue de la información relacionada con la ejecución del contrato en tiempo real en plataforma Secop II | Informe de actividades | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | Cumplimiento 100% |
| 21.- En caso que se vuelva a presentar una emergencia adoptar protocolos de bioseguridad establecido por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID - 19 | En lo corrido del contrato no se presentó emergencia por COVID 19, no obstante, se cumplió con protocolos y medidas de bioseguridad a la hora de realizar las actividades en el marco del contrato en mención | Informe de actividades | Informacion publicada en plataforma secopII y archivo y/o carpeta de ejecucion del Hospital | No Aplica |

**1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE**

| RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE | ACTIVIDADES DESARROLLADAS | EVIDENCIA | MECANISMO DE VERIFICACION | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

**CONCLUSIONES:**

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

**NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) :** **JASBLEIDY ARIAS BRAVO**

**FIRMA:** Jasbleidy Arias Bravo

| | |
|---|---|
| **INFORME #4-FINAL TECNICO Y FINANCIERO** | |
| **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO** | |
| TIPO DE ACTO CONTRACTUAL | **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1455 DE 29/03/2025** |
| **INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA.** | |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL | HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ATACO - TOLIMA |
| NIT | 890.703.266 - 9 |
| CIUDAD | ATACO - TOLIMA |
| DEPENDENCIA QUE ORDENA EL GASTO | GOBERNACION DEL TOLIMA SECRETARIA DE SALUD |
| VALOR | CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($54.000.000) M/CTE |
| PLAZO EJECUCION | DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual |
| OBJETO | CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ATACO - TOLIMA, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD RBC EN DOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS, ARTICULANDO CON LAS DLS, EAPB, IPS QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y TRANSVERSALIZACION PARA LA INCLUSION EN SALUD DE LOS PUEBLOS, COMUNIDADES Y POBLACION VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA." |

Vigilado Supersalud

**Se presenta CUARTO INFORME de las actividades correspondientes al contrato interadministrativo 1455 DE 29/03/2025**

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | RESUMEN DESCRIPTIVO ACTIVIDAD | EVIDENCIAS Y ANEXOS | % EJECUCION |
|---|---|---|---|
| 1.- Desarrollo de capacidades al Comité de Discapacidad del municipio de Líbano y Venadillo, socializando la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad y la ruta intersectorial para la atención de las personas con discapacidad, generando la articulación y gestión para el acceso de las personas con discapacidad y sus familias hacía los sectores requeridos por cada una de ellas (educación, salud, ámbito laboral, social, cultural, de participación ciudadana, tecnologías de la información, recreación y deporte, entre otros), de manera que se promueva la atención integral y protección de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, realizando un trabajo intersectorial de evaluación de la respuesta efectiva alcanzada a cada persona con discapacidad direccionada a los diferentes sectores de acuerdo a su necesidad. | Se llevaron a cabo espacios que permitieron realizar desarrollo de capacidades actividad dirigida al comité municipal de Discapacidad del municipio de Venadillo, y comité municipal de Discapacidad del municipio de Líbano Tolima, respectivamente, actividad que permitió socializar la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad RBC y disposiciones para la Ruta intersectorial para la atención de las personas con discapacidad posibilitando orientar en los alcances de la estrategia, así como mostrar avances de lo ejecutado a la fecha en el marco de un proceso de articulación intersectorial liderado por las secretarias tanto Departamental como la municipal. | Informes de actividades | Cumplimiento 100 % |
| 2.- Realizar la caracterización de las familias objeto de la RBC y elaborar el manual metodológico del desarrollo de la estrategia RBC | Se elaboró el respectivo Manual metodológico, el cual fue construido teniendo en cuenta las disposiciones inmersas en la estrategia R.B.C, adicional se tuvo en cuenta las generalidades encontradas en la caracterización general, información obtenida a través de la reunión inicial llevada a cabo con talento humano adscrito a la alcaldía y algunas personas con discapacidad víctimas del conflicto armado.<br>En el documento se definieron las acciones de información, educación y comunicación para la implementación de la estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad - R.B.C- en el ámbito urbano, entorno hogar, comunitario e institucional, en los municipios de Líbano y | Informes de actividades | Cumplimiento 100% |

Vigilado Supersalud

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Venadillo. Es de precisar que el manual cuenta con presentación, recomendaciones, Objetivo general, Objetivos específicos y desarrollo de cada uno de los encuentros. | | |
| 3.- Realizar en el ámbito urbano la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad, interviniendo en el entorno hogar y comunitario, orientando hacia el procedimiento de certificación y registro de localización y caracterización de discapacidad en Líbano y Venadillo, para lo cual se atenderán un total de 40 FAMILIAS, distribuidas así: 16 FAMILIAS de PCD VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN VENADILLO Y 24 FAMILIAS de PCD VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LIBANO. Cada familia se visitará cuatro veces al mes. De igual manera se sensibilizará a la comunidad vecina de cada familia y a organizaciones de discapacidad si las hay. Se articulará con el delegado de la mesa efectiva de participación de víctimas del conflicto armado del municipio o con el enlace de víctimas y referente de discapacidad del sector salud. Al finalizar las 4 sesiones, se evaluará con cada familia el impacto y pertinencia de este proceso. Se tendrá en cuenta las orientaciones de la Resolución 3280, 518 y los lineamientos de la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y se socializarán con la supervisora del contrato con el fin de realizar ajustes pertinentes. | Durante el mes de septiembre y octubre, se dio inicio al segundo y tercer ciclo de atención beneficiando a las 16 familias restantes de personas con discapacidad víctimas del conflicto armado en el municipio de Líbano, para un total de 24 PcD y sus familias atendidas, previo a ello se realizó mesa de trabajo con el Enlace Municipal de discapacidad y de víctimas, la delegada de la mesa efectiva municipal de víctimas del conflicto armado, la directora local de salud y el enlace de la secretaria de Gobierno, El municipio aporta información y se complementa con datos suministrados por integrantes de la MMPEV y otros usuarios atendidos en los Ciclo 1 y 2 actividad realizada y notificada en informe No 1.<br><br>Seguido se procedió a verificar en el aplicativo VIVANTO y Registro Único de Victimas RUV las personas con discapacidad con el propósito de constatar que fueran víctimas del conflicto armado y dar cumplimiento a lo estipulado en la obligación. Se confirma el cumplimiento en el 100% de los casos de la inclusión en la plataforma.<br><br>Se procede a hacer contractibilidad telefónica con las 16 familias para Ciclo 2 y 3, definiendo cronograma donde se indican fechas y horas de las visitas a realizarse. | Informes de actividades | Avance en el cumplimiento 100% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Visita #1 – Se diligencia formato diseñado con anterioridad - formato de visita proyecto RBC para la Persona con Discapacidad y su familia, reconociendo y visibilizando la situación actual de cada PcD seleccionada para la implementación del programa. Adicional se firmaron consentimientos informados, y se orientó de igual manera a aquellos que no conocían sobre el procedimiento de certificación y registro de localización y caracterización de discapacidad R.L.C.P.D., se obtienen firmas en la planilla de enfoque diferencial.<br><br>Se socializa video el cual permitió orientar a las familias de personas con discapacidad frente al registro de localización y el proceso de certificación.<br><br>Precisar que en el marco de la R.B.C se realizaron las derivaciones a otros servicios según requerimiento o problemáticas identificadas.<br>Se lleva a cabo reunión con comunidad en espacios comunitarios donde habitan las personas beneficiadas permitiendo sensibilizar en lo relacionado a la R.B.C y la ruta de certificación de discapacidad.<br><br>Para el logro de la implementación de la Estrategia RBC, se hace articulación con el equipo de la coordinación de salud municipal y los respectivos enlaces. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4.- Realizar socialización de la estrategia “del dicho al hecho por tus derechos” a las familias objeto de RBC | Se realiza Sesión # 2 con cada una de las 16 PcD y sus familias beneficiarias de la Estrategia RBC para el Ciclo 2 y 3 en el Municipio de Líbano Tolima. En este encuentro se llevaron a cabo actividades dinámicas que permitieron dar a conocer los derechos de las Personas en Condición de Discapacidad. Adicionalmente se enfatizó en la importancia de conocer los diferentes mecanismos para poder disfrutar de manera plena los derechos para las personas con discapacidad promovidos a través de la Convención Internacional de derechos de las personas con discapacidad. | Informes de actividades | Avance en el cumplimiento 100% |
| 5.-Socializar las orientaciones sobre las formas de cuidado y el autocuidado en el cuidador. “cuidando para cuidar” dirigidas a las familias objeto de RBC. Se elaborará y dejará plan casero de acuerdo a las necesidades encontradas en cada persona con discapacidad. | Se realiza según cronograma pactado, la sesión #3 Se aplica a cada cuidador (a) la Escala de Zarit, que permite medir la sobrecarga del cuidador y así poder visibilizar las necesidades de orientación en cada caso.<br>Se socializaron las formas de cuidado y el autocuidado en el cuidador. “cuidando para cuidar”, se utilizaron los cuentos “CUIDAR Y SER CUIDADO” diseñados por el Ministerio de Salud-USAID-OIM en cada familia.<br>Se elaboran los Planes caseros para cada familia, los cuales serán entregados y socializados en la última sesión en el entorno hogar. | Informes de actividades | Avance en el cumplimiento 100% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6.- Realizar acompañamiento a las visitas a realizar a cada familia objeto de la RBC, para que se llegue a acuerdos y que cada entidad o institución que haga parte del Comité municipal de discapacidad pueda realizar las gestiones pertinentes para garantizar los derechos que se han vulnerado a las familias como educación, cultura, deporte, entre otras de acuerdo a las habilidades e intereses de cada persona con discapacidad. Se hará seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud según necesidad como por ejemplo certificación de discapacidad, implementos de apoyo, afiliación a una EPS, autorización en la prestación de servicios, con el fin de saber si se eliminaron las barreras encontradas y plan de cuidado familiar. | Se contó con acompañamiento por parte del Enlace de discapacidad en diferentes visitas realizadas a la totalidad de las familias de las personas con Discapacidad víctimas del conflicto armado, posibilitando el identificando barreras en la prestación de diferentes servicios, asumiendo el compromiso de realizar las gestiones y seguimiento pertinentes para que se acceda con oportunidad a los diferentes servicios. Se elabora Matriz de planes caseros. Se elabora Plan casero para cada uno de los 16 casos Ciclo 2 y 3 atendidos, los cuales son socializados y entregados a cada grupo familiar para su debida implementación. | Informes de actividades | Avance en el cumplimiento 100% |
| 7.- Socializar con las EPS que se encuentran presentes en los municipios de LIBANO Y VENADILLO, el portafolio de intervenciones colectivas, la población sujeta a dichas intervenciones y el mecanismo de acceso a las mismas. | Se realizó reunión virtual dirigida a EPS que cuentan con presencia en el municipio de Venadillo y de Líbano, contando adicional con la participación de las Direcciones Locales de salud y de los Hospitales de los municipios seleccionados, permitiendo socializar el plan de intervenciones colectivas PIC y el manual metodológico<br><br>Las EPS que tienen presencia en los municipios seleccionados son NUEVA EPS, SALUD TOTAL, ASMET SALUD y ECOOPSOS. | Informes de actividades | Avance en el Cumplimiento 100% |
| 8.- Se realizará seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud de las personas con discapacidad, según necesidad realizando demanda inducida identificando el riesgo como por ejemplo autorización en la prestación de servicios según curso de vida de las personas con el fin de saber si se eliminaron las barreras encontradas, afiliación a una EPS y plan de cuidado familiar. Se articulará con la ESE y la Dirección Local de salud para que las personas víctimas | Se envían los correos a coordinación salud, enlaces de discapacidad, víctimas y adulto mayor junto con la Base de datos de caracterización para que se realicen acciones de permitan a los usuarios de ciclo 2 y 3, y a sus familias, acceder a programas y resolver inquietudes de oferta. En este ciclo no se detectaron necesidades de eliminación de | Informes de actividades | Avance en el cumplimiento 100% |

Vigilado Supersalud

| | | | |
|---|---|---|---|
| asista a los programas de Detección temprana y Protección específica. | barreras en salud que deban ser atendidas por el programa. Igualmente, se envía base de datos de caracterización a PYM y EBS del Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar ESE Líbano, para hacer demanda inducida a servicios de promoción y mantenimiento de la salud y para que EBS realice visita con atención por parte de los equipos en el entorno hogar. | | |
| 9.- Presentar los resultados de la estrategia ante actores del comité municipal de discapacidad de cada municipio. | Al culminar la implementación de la estrategia en Municipio de Líbano Tolima, se articula con Enlace Municipal de Discapacidad, permitiendo informar a los actores del comité municipal de discapacidad, sobre los retos, desafíos, resolutividad dada en el marco de la Rehabilitación Basada en la comunidad el pasado 27/10/2025 | Informes de actividades | Avance en el cumplimiento 100% |
| 10.- Para el desarrollo de las actividades del presente contrato se deberá articular con las E.S.E de los municipios seleccionados con el fin de concurrir y complementar a los Equipos Básicos de Atención Primaria en Salud, orientándolos sobre la implementación de la estrategia R.B.C. Lo anterior deberá quedar soportado en las respectivas actas de coordinación y/o concertación | Se llevó a cabo reunión con los equipos básicos de atención primaria en salud, del municipio de Venadillo, el día 25 de julio de 2025, permitiendo socializar la estrategia Rehabilitación Basada en la comunidad, dando a conocer alcances, logros alcanzados, barreras encontradas entre otros<br><br>Se lleva a cabo reunión de articulación con el Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar - ESE Líbano Tolima para concurrir con los Equipos Básicos de Atención Primaria en Salud permitiendo socializar la Estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad, dando a conocer alcances, proceso de implementación y articulación en acciones de salud para las familias priorizadas.<br>Se lleva a cabo reunión en articulación con el | Informe de actividades | Cumplimiento 100% |

Vigilado Supersalud

| | | | |
|---|---|---|---|
| | equipo de PYM del Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar ESE Líbano Tolima para presentar la estrategia RBC y para articular la gestión de necesidades de activación de rutas de promoción y mantenimiento de la salud en la población beneficiaria. | | |
| 11.- Implementar una estrategia de información en salud para orientar actores institucionales, cuidadores y PcD sobre derechos en el marco de la convención de las personas con Discapacidad (#600 Juegos de dominó de 28 piezas con estuche personalizado) | Se realizó la contratación para la adquisición de los materiales requeridos, con la Fundación E.S. Educación y Salud, los cuales fueron entregados el 5 de octubre a la SST | Informe de actividades, acta de entrega | Avance en el cumplimiento 100% |
| **OBLIGACIONES GENERALES**<br>1.-Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el Anexo técnico de la presente resolución, así como las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante | Se adopto y se dio aplicabilidad de la norma para el desarrollo de las acciones en el marco de la RBC en el ámbito urbano, entorno Hogar dirigidas a los grupos poblacionales en mención de los municipios priorizados. | Informe de actividades | cumplimiento 100% |
| 2.-Ejecutar el Plan de salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o base comunitaria con experiencia en temas de salud | Se ejecuto el Plan de Salud Pública de Intervenciones colectivas con una activa participación social, apoyándose con grupos, comunidades, talento humano con experiencia en temas de salud. | Informe de actividades | Cumplimiento 100% |
| 3.- Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen, cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación | Se garantizo que los lugares donde se realice la implementación del PIC cumplan con las condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, lo cual es concertado con Direcciones Locales de salud u organizaciones. | Informe de actividades | cumplimiento 100% |

Vigilado Supersalud

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4. Garantizar para el desarrollo de las actividades papelería, logística y materiales de oficina | Se dispuso de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planeé, monitoree y evalúe los resultados de estas | Informe de actividades | cumplimiento 100% |
| 5.-Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalué los resultados de estas | Se dispuso de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planeé, monitoree y evalúe los resultados de estas | Informe de actividades | cumplimiento 100% |
| 6.- Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC | Se elaboró cronograma de actividades documentando las acciones a desarrollar en el marco del PIC de manera articulada | Informe de actividades | cumplimiento 100% |

Vigilado Supersalud

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7.- Presentar a la entidad territorial los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos, toda la información presentada deberá cumplir con la Ley de archivo | Se realiza cuarto informe de técnico – financiero evidenciando ejecución según concertación realizada con supervisora del contrato interadministrativo en el marco del plan de intervenciones colectivas | Informe de actividades | Avance en el cumplimiento 100% |
| 8.- Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas. | Se aperturo cuenta de ahorros para manejo exclusivo de los recursos consignados en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No 1455 de 2025 en la Entidad Bancaria BANCOLOMBIA - cuenta de ahorros No 422-000021-58 | Informe de actividades | Cumplimiento 100% |
| 9.- Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas | Teniendo en cuenta reunión donde se informó sobre la obligación se realiza la debida publicación de contratos e informes al secop para que la comunidad en general pueda acceder a información sobre ejecución. | Informe de actividades | Cumplimiento 100% |
| 10.- Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante | Se participo en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante, reuniones de concertación para ejecución. | Informe de actividades, actas de reunión | Cumplimiento 100% |
| 11.- Las actividades desarrolladas deben ser ejecutadas de conformidad con las características de calidad definidas en el artículo 10 de la resolución 295 de 2023 | Las actividades ejecutadas se desarrollan de acuerdo a las características de calidad definidas en el artículo 10 de la resolución 295 de 2023, en lo relacionado a llevar a cabo procesos de participación social. | Informe de actividades | Cumplimiento 100% |

Vigilado Supersalud

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12.- Las intervenciones colectivas se ejecutaran en el marco de la política pública de participación social en salud | Se ejecutan las intervenciones colectivas en el marco de la política pública de participación social en salud contando con talento humano idóneo y con amplia experiencia en la realización del PIC | Informe de actividades | Cumplimiento 100% |
| 13.- Constituir las pólizas pactadas en el contrato y ampliarlas, prorrogarlas y modificarlas en caso que a ello hubiere lugar | Se constituyó póliza No **3002711** con la Aseguradora Previsora Seguros de fecha 03/04/2025 | Póliza aprobada y publicada en secop II | Cumplimiento 100% |
| 14.- Realizar reportes al Ministerio de Salud para las actividades que tengan establecido dicho trámite si a ello hubiere lugar, acorde al CUPS asignado por la resolución número 2077 del 9 de diciembre de 2021 y en cumplimiento a la resolución 1036 del 15 de junio del 2022 en el artículo 6 | Para esta obligación no se recibió solicitud por parte de secretaria de salud frente a reportes al Ministerio de salud y protección social. | Informe de actividades | No Aplica |
| 15.- Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar | Se firmo acta de inicio entre las partes de fecha 03 de abril de 2025 | Acta publicada en secop II | Cumplimiento 100% |
| 16.- Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas | Se guardo la suficiente reserva sobre la información obtenida en el marco de la ejecución del acto contractual | Informe de actividades | Cumplimiento 100% |
| 17.- Garantizar la disponibilidad de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado para la ejecución de las intervenciones contratadas. | Se cumplio con lo dispuesto en la obligación puesto que se contrató talento humano idóneo, con formación y amplia experiencia en el desarrollo de plan de intervenciones colectivas | Informe de actividades | Cumplimiento 100% |

Vigilado Supersalud

| | | | |
|---|---|---|---|
| 18.- Presentar informe de ejecución técnica y financiera a la entidad territorial con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera | Se presenta cuarto informe de técnico – financiero evidenciando ejecución según concertación realizada con supervisora del contrato interadministrativo en el marco del plan de intervenciones colectivas | Informe de actividades | Cumplimiento 100% |
| 19.- Cumplir con los pagos de seguridad social integral y parafiscal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 | Certificación de pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud y parafiscales | Certificación de pago de aportes SGSSS | Cumplimiento 100% |
| 20.- Realizar las aprobaciones correspondientes, el registro oportuno y permanente del cargue de los informes y evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma SECOP II | Se realizo actualización, cargue de la información relacionada con la ejecución del contrato en tiempo real en plataforma Secop II | Plataforma Secop II Contrato 1455 de 2025 | Cumplimiento 100% |
| 21.- En caso que se vuelva a presentar una emergencia adoptar protocolos de bioseguridad establecido por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID - 19 | En lo corrido del contrato no se presentó emergencia por COVID 19, no obstante, se cumplió con protocolos y medidas de bioseguridad a la hora de realizar las actividades en el marco del contrato en mención | Informe de actividades | Cumplimiento 100% |

Vigilado Supersalud

## INFORME FINANCIERO

| VALOR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO | $54.000.000 |
|---|---|

## EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1455 DEL 29 DE MARZO DE 2025

| No. De Contrato Prest. Serv. | No. De Documento | NOMBRE | PLAZO | VALOR CONTRATO | VALOR TOTAL EJECUTADO PAGADO Y/O AUTORIZADO PARA PAGO |
|---|---|---|---|---|---|
| 97 - 2025 | 65.779.916 | **Aura Milena Arango García** | 180 días calendario | $ 35.410.908 | $ 35.410.908 |
| 239-2025 | $13.680.000 | **Fundación E.S Educación y Salud** | 1 mes | $13.680.000 | $ 13.680.000 |
| No Aplica | Certificación con cargo al contrato No 1455 de 2025 | Certificación para gastos directos e indirectos | 7 meses | $ 3.927.272,64 | $ 3.927.272,64 |
| **TOTAL** | | | | **$ 53.018.180,64** | **$ 53.018.180,64** |

**SARA LORENA MURCIA JIMENEZ**
Hospital Nuestra Señora De Lourdes
Empresa Social del Estado de Ataco Tolima

**Vo.Bo JASBLEIDY ARIAS BRAVO**
Supervisora
Profesional Universitario Grado 04

Vigilado Supersalud